

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 8

Diario de la inspección general de caballería en que existen comunicaciones de interés del 1° al 5
de abril de 1813

Diario de la inspección general de caballería del ejército grande del sur y auditoría de Zacatlán.

MES DE ABRIL DE 1813

Jueves 1°.— En este día se presentó al señor inspector un escrito por parte del capitán don Félix Mesa, teniente don Eleuterio Carballo subteniente don Remigio Mesa, y a nombre del vecindario del pueblo de Tamapache pidiendo al excelentísimo señor Morelos se sirviese auxiliar con tropa aquel rumbo y toda la Huasteca, a cuya solicitud informó el señor inspector lo siguiente: “Excelentísimo señor estimo justa en todas sus partes esta representación; me consta que los moradores de Huasteca han hecho diversos recursos a esta comandancia pidiendo socorro que no se les ha podido dar; el enemigo se está abasteciendo de las carnadas que hace en aquellas bellísimas haciendas que muy en breve quedarán yermas. La conquista de Veracruz pende en parte de la ocupación de estos puntos por nuestras armas. Por otra parte las barras de Nautla, Papantla, Tuxpan, y los puertos de Tampico y Tamiagua comprendidos en aquel territorio, nos proporcionan un comercio directo con los Estados Unidos que no podremos tener careciendo de ellos. Finalmente, cuando nos desentendiésemos de estas ideas de alta política, debemos fijarnos en la consideración de que aquellos habitantes están errantes en los bosques, y su fidelidad y amor a nuestra causa reclaman imperiosamente la protección de vuestra excelencia no menos que la agricultura destruida, y que no puede fomentarse sino socorriéndose las haciendas con los

ganados de la Huasteca. Bastarán pues trescientos fusileros bien equipados para el logro de estas benéficas miras, reunidos con los habitantes de aquel país que son gente buena y valiente. Excelentísimo señor licenciado Carlos María de Bustamante.

Día 2. Oficio.— Son muy acertadas y oportunas las disposiciones que vuestra señoría ha tomado para socorrer la tesorería de San Andrés, y espero que su celo no terminará, sino hasta poner en salvo aquellos intereses. Aprecio mucho que el señor Arroyo haya ocurrido en tan oportuna ocasión a dicho pueblo, no menos que el señor Bocardo, pues sobre impedir el socorro de Perote a Venegas, impedirán igualmente las extracciones de tabaco de Orizaba; si se consigue apresar a ese maldito, deberá dividirse la fuerza en dos trozos; el uno quedará en San Andrés y el otro en el Pinal, para que puedan atacar cómodamente a los yentes y vinientes, quedando el señor Serrano con su cuerpo de reserva en ese pueblo, donde combinará sus salidas, según lo pidan las circunstancias. Este plan me parece sencillo y que debe adoptarse; mas para ello, deberá vuestra señoría ponerse de acuerdo anticipadamente con el señor comandante de Tehuacán, y demás destacamentos del excelentísimo señor Morelos, con quienes habrá vuestra señoría de ponerse en comunicación abierta, y continuada. Todo lo demás será obrar a ciegas, aventurar los lances, derramar la sangre del soldado, y comprometer el decoro de las armas de la nación.— Comuníquese pues vuestra señoría este plan, sin pérdida de momentos, a los señores Arroyo, Bocardo, Serrano, Tapia, Sánchez, Barcena y Bravo, para que se ajusten precisamente a él, y que sólo lo varíen pidiéndolo imperiosamente las circunstancias, o teniendo órdenes contrarias del excelentísimo señor Morelos; pero siempre avisándose mutuamente y poniéndose de acuerdo.— Si nuestra dicha fuere tanta, que pudiésemos haber vivo a las manos al pícaro de Venegas, convendrá fusilarlo, después de haberle dado el tiempo necesario para disponerse cristianamente, porque es muy peligrosa cosa conservarlo vivo, porque acaso no faltaría un jefe perverso, que

alentado con lisonjeras esperanzas, o sobornado, le conservase la vida y proporcionase la fuga; así lo hicieron los de Buenos Aires con el virrey Liniers, hecho prisionero en la ciudad de Córdoba, y así debemos ejecutarlo nosotros con este enemigo público. Si por ventura en la rendición se hubiese pactado conservarle la vida, semejante convenio no deberá guardarse, porque ni puede celebrarlo un comandante particular: Venegas ha ofendido a toda una nación; ha derramado la sangre de cien mil víctimas, y la conservación de su vida por un instante, sería más escandalosa aún, a los ojos de la clemencia, que sus mismos delitos.— Dirija vuestra señoría el adjunto oficio al señor Bocardo, poniéndole oblea, y no deje de comunicarme con rapidez cuanto ocurra, pues estamos en crisis y las providencias deben dictarse ejecutivamente.— Son muy lisonjeras las noticias que vuestra señoría me comunica de Oaxaca; yo me aquietaré de todo punto cuando vea tal impreso a que se refiere, y supongo que el no haberlos recibido será por estar obstruida la vía de San Andrés, que es punto de escala de nuestra comunicación.— Dios guarde, etcétera. Zacatlán abril 2 de 1813.— *Licenciado Carlos María Bustamante*.— Señor brigadier don José Rafael Tarelo.

Otro.— Don Felipe Pérez me ha dicho la valentía con que vuestra señoría se condujo en el combate que presenció; yo aprecio el mérito de los jefes valientes, y por lo mismo le doy los plácemes. Por igual razón aprecio el mérito del capitán don José Antonio Romero, y me es muy sensible que un soldado de la escolta de vuestra señoría lo haya desairado; por tanto prevengo a vuestra señoría lo haga arrestar, y que le dé una condigna satisfacción a dicho capitán dándome vuestra señoría cuenta de haberlo así ejecutado.— Encargo a vuestra señoría mucho, mucho, guarde la mejor armonía y decoro que le es debido, al señor brigadier don José Rafael Tarelo, ya como a sacerdote venerable, ya como americano benemérito. Vuestra señoría es para mí, persona

muy apreciable, y no lo es menos aquel jefe, y aumentarán muchos grados en mi estimación, sus buenos servicios, si a ellos reúne la mejor conformidad con aquel jefe.— Supongo en compañía de vuestra señoría al señor Arroyo; uno y otro me avisarán de sus operaciones y caminarán de acuerdo.— Dios guarde, etcétera. Zacatlán 2 de abril de 1813.— *Licenciado Carlos María Bustamante*.— Señor coronel don José Antonio Bocardo.

Día 3.— *Oficio al señor Arroyo*.— Acabo de tener la dolorosa noticia de la derrota que vuestra señoría ha padecido con pérdida de toda su artillería. Jamás me ha pasado por la cabeza creer que pudiese obtener un triunfo desentendiéndose de mis órdenes, y haciendo de ellas tanta irrisión, como que ni se ha dignado contestármelas, faltándome al respeto que me es debido por mi graduación, y porque mis consejos no han llevado otro fin que salvarlo y salvar a la nación; he exhortado a vuestra señoría muchas veces a que se ajuste a la disciplina militar, y últimamente le he prevenido, ya por mí mismo, ya por medio del señor Bocardo que se uniese a este jefe y atacase al virrey Venegas, pero ni a él, ni a mí, nos ha hecho el menor caso, porque vuestra señoría y muchos como vuestra señoría apenas mandan un puñado de hombres miserables desarmados, cuando ya cada uno se cree un monarca con autoridad soberana, e independiente, sacando por fruto de su orgullo el ser derrotados, infamada la nación, y derramada la sangre de los buenos soldados dignos de mejor fortuna.

El señor Bocardo se ha cubierto de gloria en estos días, pues ha derrotado al enemigo, y su triunfo es debido, no menos a su valor, que a la subordinación que guarda a los jefes superiores de quienes depende; vuestra señoría reúna sus fuerzas con él, y nada obre sin su acuerdo, seguro de que esta comandancia le auxiliará con lo que pueda; pero bajo la condición de que ha de obedecer sus órdenes y las mías, y nada ha de hacer, ni emprender sin la voluntad de

los que meditan y estudian más que vuestra señoría sobre los intereses de la nación.— Dios guarde a vuestra señoría muchos años. Zacatlán abril 3 de 1813. *Carlos María Bustamante*.— Señor coronel don José Antonio Arroyo.

OTRO AL SEÑOR TARELO

Por el oficio de vuestra señoría dirigido al señor Osorno, he visto la desgracia del señor Arroyo. Este es el funesto resultado de su insubordinación a mis órdenes pero más funesto aún, a las armas de la América. ¡Qué dirán los partidarios de Calleja viendo que el primer golpe dado en su gobierno les ha sido tan lisonjero? Dirán que es obra de su sabiduría y no de la impericia, e insubordinación de Arroyo; pues una derrota decide muchas veces de la suerte de una provincia, o de un reino. Sírvase vuestra señoría dirigirle el adjunto oficio y use de todo el ascendiente que goza sobre su corazón, para que se arregle a lo que se le previene, y evite otro nuevo desastre en que no sólo exponga el honor de las armas de la nación, sino también su cabeza en un consejo de guerra.— Doy a vuestra señoría mil plácemes por lo bien despachado que ha sido por la suprema junta nacional, sin necesidad de aventurarse en un viaje a Tlalpujahuá.— Dios guarde, etcétera. Zacatlán abril 3 de 1813.— *Carlos María Bustamante*.— Señor brigadier don José Rafael Tarelo.

Domingo 4 de abril.— Al teniente coronel don Rafael Benítez.

He visto el comedido y urbano oficio que vuestra merced libra al señor mariscal Osorno, pidiéndole pase para arrestar la persona del señor coronel Serrano, obrando en esto como comisionado del señor mariscal Matamoros, que lo autorizó para recoger a todos los desertores, sean de la graduación que fuesen. Muy justo es que vuestra merced obre de este modo; pero pongo en su consideración que actualmente nos hallamos en el grave conflicto de tener que luchar con varios cuerpos de tropa numerosos, que según el nuevo plan de Calleja deberán atacar

a los puntos de Huamantla y San Andrés con todos los de esa comarca, para poner en libre comunicación los caminos de Veracruz, Puebla y las villas. Las reuniones nuestras en el día son numerosas, pero por desgracia están sin jefes que las manden, y no tenemos más de quienes echar mano que a los señores Serrano, Bocado, y Arroyo; éste último, por su insubordinación, acaba de padecer una derrota; Serrano es valiente, acreditado en su tropa y tiene alguna disciplina en el día; si le separamos de ella, la dispersión es infalible; y así por esto, como porque está próximo a venir toda su tropa, nos vemos precisados a conservarlo; por lo que como inspector general de la caballería del ejército del señor Morelos prevengo a vuestra merced suspenda por ahora el uso de su comisión, dando cuenta con este oficio al señor Matamoros y añadiéndole que Serrano se ha portado bien en la acción de Mimiahuapan, y desde luego ha impuesto al enemigo sin dejarle acercar a este punto, como lo ha pretendido hacer inútilmente. Tan justas consideraciones no podrán dejar de pesar en su ánimo, y en el proceso que se le ha instituido para suavizarle en parte, o modificarle la justa pena que merezca por su deserción.— Dios guarde a vuestra merced muchos años. Zacatlán 4 de abril de 1813.— Señor teniente coronel *don Rafael Benítez*.

Lunes 5 de abril.— Oficio del señor comandante general Osorno al señor auditor y su respuesta.

El reo Julián Aguilar, no contento con los excesos de que se halla acusado, y sobre que me parece se le estará formando el proceso, conserva en la misma cárcel mala amistad con María Isabel Ruiz muchacha de 19 años, a quien cogió a fuerza y arrebató de los brazos de sus padres, ultrajando a éstos y maltratándolos de obras y palabras por las súplicas que le hacían para evitar la prostitución de su hija. En tal concepto me parece digno Aguilar de un par de grillos y de que tomando vuestra señoría declaración de este infame hecho al padre de la muchacha procure se substancie pronto esta causa para castigar al delincuente.— Dios guarde a vuestra señoría muchos

años. Zacatlán y abril 5 de 1813.— *José Osorno*.— Señor licenciado don Carlos María de Bustamante.

Respuesta.— Excelentísimo señor.— La mañana que hice la última visita de cárcel para designar los que debían ir a la hacienda de Altamajaque noté con escándalo que el reo Julián Aguilar estaba sin grillos y supliqué al señor coronel Inclán que se los hiciera poner representándolo así a vuestra excelencia. El capitán Chumacero salió a la demanda muy cargado de razón, y abonando la conducta de este salteador. Yo enmudecí y me retiré a mi casa absteniéndome de mandarlo aprisionar como debía, temeroso de causar a vuestra excelencia una desazón como la ocurrida con el reo José de la Cruz, la cual me llenó de rubor e hizo decaer en el concepto de estas gentes, que desde entonces me ven de mal ojo y como a un intruso que ha venido a sojuzgarlos usurpando vuestra excelencia sus facultades; sin embargo haré que se aprisione dicho reo y que se agite su causa la cual no pende ante mí por no ser comandante de la plaza, y no deber yo en ella hacer otra cosa más que exponer mi dictamen como auditor cuando me la presenten en estado de sentencia.— Dios guarde a vuestra excelencia muchos años. Zacatlán, abril 5 de 1813.— *Licenciado Carlos María de Bustamante*.— Señor mariscal y comandante general don José Francisco Osorno.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602